

**Evaluación Específica del
Desempeño del Fondo
Aportaciones para el
Fortalecimiento de los
Municipios y de las
Demarcaciones
Territoriales del Distrito
Federal (FORTAMUN-DF)
de Ixcaquixtla, Puebla**

Ejercicio Fiscal 2022



Descripción de la Evaluación.

Nombre de la evaluación	
EVALUACIÓN DE TIPO ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF) DEL EJERCICIO 2022, DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE IXCAQUITLA PUEBLA	
Fecha de inicio de la evaluación	24/05/2023
Fecha de término de la evaluación	07/07/2023
Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación	
Nombre	Unidad administrativa
Contraloría Municipal	C. Moisés Allende Juárez
Objetivo general de la evaluación	
<p>Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal que se evalúa, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales</p>	
Objetivos particulares de la evaluación	
<p>Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FORTAMUN-DF realizada por el municipio, así como su contribución a la consecución de los objetivos del fondo.</p> <p>Analizar la orientación a resultados de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2022, con base en la información del desempeño generada por el municipio.</p> <p>Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del municipio</p> <p>Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos del fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.</p> <p>Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.</p> <p>Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del fondo.</p> <p>Identificarlos hallazgos que puedan ser replicados en otros municipios dentro de un sistema de mejora continua.</p>	

Metodología utilizada en la evaluación

La aplicación de los presentes TdR requiere la aplicación de un apartado de descripción del fondo, guiado por 6 características básicas, así como de 6 seccionestemáticas conformadas por un total de 23 preguntas, de las cuales 14 son de respuesta cerrada y 9 de respuesta abierta, tal como se señala en la Tabla:

Contenido para el análisis y valoración del FORTAMUN-DF 2022				
No.	Sección	Preguntas	Subtotal	Ponderación
	Características Generales del Fondo	a - e	No Aplica	No Aplica
A	Justificación de la creación y del diseño del programa	1 - 5	5	5
B	Planeación estratégica y contribución	6 – 8	3	3
C	Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	9 – 17	9	9
D	Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa	18 – 19	2	2
E	Orientación y medición de resultados	20	1	1
F	Evaluación de los Recursos Transferidos	21 – 23	3	3
TOTAL			23	23 - 100%

Instrumentos de recolección de la información

Cuestionarios	X
Entrevistas	X
Otros (especifique): Check-list, analíticos de obras, analítico de tesorería	X

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas

APARTADO DE LA EVALUACIÓN	No. de Pregunta	FORTALEZA / OPORTUNIDAD	APARTADO DE LA EVALUACIÓN	No. de Pregunta	DEBILIDAD / AMENAZA
Justificación de la creación y del diseño del Programa	1	El contar con un diagnóstico permite conocer la situación en la que se encuentran las problemáticas de la población objetivo, lo que permita generar acciones específicas para su atención.	Justificación de la creación y del diseño del Programa	1	El generar un diagnóstico sin datos actualizados y oficiales, impide establecer de forma efectiva los objetivos y metas a implementar para dar seguimiento sobre la aplicación de los recursos del fondo evaluado.
	2	El contar con las problemáticas o necesidades de la población de forma negativa, permite considerar el diseño de acciones orientadas a su atención.		2	Falta del empleo de la Metodología del Marco Lógico, para identificar la problemática central y su establecimiento en sentido negativo
	3	Esquematar el problema con sus causas y efectos y la estrategia con sus medios y fines, permite visualizar las posibles acciones a implementar para la atención de las necesidades prioritarias del municipio		3	El no contar con la MML impide generara acciones concretas y específicas para la atención de las necesidades del municipio
	4	El delimitar la población objetivo permite establecer un panorama claro con respecto del trabajo que se pretende llevar a cabo para la atención de las necesidades prioritarias		4	El no identificar a la población objetivo a atender se desconocerán los alcances generados con la entrega de los proyectos, obras o acciones
	5	La alineación entre los instrumentos de planeación permite mapear y mostrar cómo es que se contribuirá el cumplimiento de los objetivos estatales y nacionales.		5	Una incorrecta alineación impedirá la generación de información útil con respecto de los resultados obtenidos a nivel local y como es el impacto a nivel estatal o nacional
Planeación Estratégica y Contribución	6	El establecer un Programa debidamente estructurado de acuerdo al diseño de la MIR, justifica la utilización de la Metodología del Marco Lógico para establecer acciones necesarias de atención de necesidades.	Planeación Estratégica y Contribución	6	La falta de actividades en el Programa específico donde se establece la ejecución del gasto con los recursos del fondo evaluado impide canalizar las acciones específicas a la población para dar una atención oportuna para la disminución de las carencias sociales
	7	El realizar las 4 reuniones de COPLADEMUN implica el incentivar la participación de las comunidades en la asignación y distribución de los recursos logrando el desarrollo de las localidades.		7	El no llevar una correcta secuencia en las sesiones de cabildo, implica desfortalecer la transparencia y rendición de cuentas
	8	Contar con indicadores y metas en el Programa permite establecer la base por la cual se dará seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.		8	El no diseñar indicadores y metas generara una ambigüedad con respecto de lo que se pretende lograr y los alcances que se quieran tener

Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas	9	El contar con personal capacitado permitirá establecer las condiciones idóneas para la aplicación y comprobación de los recursos, dando cumplimiento a lo que se establece en la normatividad del fondo evaluado.	Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas	9	El incumplimiento sobre el uso, manejo y comprobación de los recursos del fondo evaluado podría generar observaciones por parte de los entes fiscalizadores.
	10	El contar con un formato específico para recabar las solicitudes de apoyo y el cual este aprobado, permite establecer un orden y captación de datos de forma efectiva		10	La falta de un formato específico con datos relevantes, impide llevar un control sobre las peticiones atendidas / rechazadas.
	11	El publicar información para que la población consulte sobre las acciones realizadas que se vinculan al fondo evaluado, permite fortalecer la transparencia gubernamental y por consecuencia la rendición e cuentas		11	La opacidad en la falta de publicación de información genera desconfianza y deslegitimización del Gobierno ante la sociedad.
	12	El contar con un instrumento de seguimiento de cumplimiento de las metas e indicadores que se vinculan al fondo evaluado permite establecer de forma clara lo que se quiere lograr		12	La falta de un Programa específico impide presentar resultados que contribuyan en el cumplimiento de los objetivos y metas del fondo evaluado establecidos en la normatividad respectiva
	13	El seguimiento periódico sobre el cumplimiento de las acciones / actividades establecidas en el programa presupuestario del fondo evaluado, permite generar información útil sobre los logros alcanzados en cada periodo		13	El no contar con los reportes trimestrales así como de los mensuales impide llevar a cabo de forma puntual los posibles ajustes, cambios o supresiones a las acciones / actividades que pudiesen tener algún cambio por el impacto negativo de los riesgos que surjan
	14	El entregar los reportes trimestrales permite dar cumplimiento a los requerimientos que se establecen en la legislación vigente		14	El NO generar los reportes trimestrales en tiempo y forma obstaculiza el informar de forma oportuna el seguimiento de cumplimiento sobre los proyectos, obras o acciones generando opacidad y poca rendición de cuentas

	15	El contar con instrumentos y mecanismos para verificar y registrar los recursos ministrados del fondo evaluado permite llevar un óptimo control así como evidenciar que lo planeado fue recibido		15	La inexistencia de información comprobatoria genera incertidumbre tanto para la población como para los entes públicos
	16	Se realizó el correcto uso de los recursos de FORTAMUN, para el pago de obligaciones financieras del Municipio.		16	El no contar con documentos donde se concentren los resultados obtenidos, se desconocerá sobre los alcances logrados
	17	El seguimiento periódico sobre el cumplimiento de las acciones / actividades establecidas en el programa presupuestario del fondo evaluado, permite generar información útil sobre los logros alcanzados en cada periodo		17	El no contar con los reportes trimestrales así como de los mensuales impide llevar a cabo de forma puntual los posibles ajustes, cambios o supresiones a las acciones / actividades que pudiesen tener algún cambio por el impacto negativo de los riesgos que surjan
Programación y seguimiento del cumplimiento del Programa	18	Las fichas técnicas son documentos útiles que permiten llevar a cabo un seguimiento específico y particular de los indicadores, variables y metas de los objetivos y metas establecidos	Programación y seguimiento del cumplimiento del Programa	18	La falta de instrumentos de seguimiento como lo son las fichas impacta negativamente en el fortalecimiento del Control Interno con respecto de la verificación de cumplimiento de los objetivos y metas del indicador
	19	La cuantificación de la población atendida permite conocer el grado de contribución realizado con respecto de los indicadores establecidos		19	El no generar o integrar la información sobre la población atendida genera resultados ambiguos e inexactos
Orientación y Medición de resultados	20	La cuantificación de la población atendida permite conocer el grado de contribución realizado con respecto de los indicadores establecidos	Orientación y Medición de resultados	20	El no generar o integrar la información sobre la población atendida genera resultados ambiguos e inexactos
Evaluación de los Recursos Transferidos	21	El generar información con valor público fortalece la legitimización del gobierno municipal, ante la población	Evaluación de los Recursos Transferidos	21	La falta de rendición de cuentas presupone anomalías en el uso, manejo, aplicación, ejercicio y aplicación de los recursos del fondo evaluado
	22	Evaluar el ejercicio de los recursos permite conocer las áreas de oportunidad que se deben de atender para dar cumplimiento a las características que se establecen en la normatividad y legislación vigente		22	La no realización de la evaluación del fondo incumple con lo establecido en la legislación vigente así como de lo requerido por las dependencias normativas de los diferentes órdenes de gobierno
	23	El dar atención a los ASM genera un compromiso real para fortalecer el ejercicio de los recursos del fondo evaluado		23	El no contar con mecanismos de atención a los ASM se impide generar información útil para dar continuidad en el cumplimiento de las características del fondo evaluado.

Principales hallazgos de la Evaluación.

Descripción de los principales hallazgos de la evaluación.

APARTADO DE LA EVALUACIÓN	HALLAZGO	
Justificación de la creación y del diseño del Programa	1	El generar un diagnóstico sin datos actualizados y oficiales, impide establecer de forma efectiva los objetivos y metas a implementar para dar seguimiento sobre la aplicación de los recursos del fondo evaluado.
	2	Falta del empleo de la Metodología del Marco Lógico, para identificar la problemática central y su establecimiento en sentido negativo
	3	El no contar con la MML impide generara acciones concretas y específicas para la atención de las necesidades del municipio
	4	El no identificar a la población objetivo a atender se desconocerán los alcances generados con la entrega de los proyectos, obras o acciones
	5	Una incorrecta alineación impedirá la generación de información útil con respecto de la resultados obtenidos a nivel local y como es el impacto a nivel estatal o nacional
Planeación Estratégica y Contribución	6	La falta de actividades en el Programa específico donde se establece la ejecución del gasto con los recursos del fondo evaluado impide canalizar las acciones específicas a la población para dar una atención oportuna para la disminución de las carencias sociales
	7	El no llevar una correcta secuencia en las sesiones de cabildo, implica desfortalecer la transparencia y rendición de cuentas
	8	El no diseñar indicadores y metas generara una ambigüedad con respecto de lo que se pretende lograr y los alcances que se quieran tener
Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas	9	El incumplimiento sobre el uso, manejo y comprobación de los recursos del fondo evaluado podría generar observaciones por parte de los entes fiscalizadores.
	10	La falta de un formato específico con datos relevantes, impide llevar un control sobre las peticiones atendidas / rechazadas.
	11	La opacidad en la falta de publicación de información genera desconfianza y des legitimización del Gobierno ante la sociedad.
	12	La falta de un Programa específico impide presentar resultados que contribuyan en el cumplimiento de los objetivos y metas del fondo evaluado establecidos en la normatividad respectiva
	13	El no contar con los reportes trimestrales así como de los mensuales impide llevar a cabo de forma puntual los posibles ajustes, cambios o supresiones a las acciones / actividades que pudiesen tener algún cambio por el impacto negativo de los riesgos que surjan
	14	El NO generar los reportes trimestrales en tiempo y forma obstaculiza el informar de forma oportuna el seguimiento de cumplimiento sobre los proyectos, obras o acciones generando opacidad y poca rendición de cuentas
	15	La inexistencia de información comprobatoria genera incertidumbre tanto para la población como para los entes públicos
	16	El no contar con documentos donde se concentren los resultados obtenidos, se desconocerá sobre los alcances logrados
Programación y seguimiento del cumplimiento del Programa	17	El no contar con los reportes trimestrales así como de los mensuales impide llevar a cabo de forma puntual los posibles ajustes, cambios o supresiones a las acciones / actividades que pudiesen tener algún cambio por el impacto negativo de los riesgos que surjan
	18	La falta de instrumentos de seguimiento como lo son las fichas impacta negativamente en el fortalecimiento del Control Interno con respecto de la verificación de cumplimiento de los objetivos y metas del indicador
Orientación y Medición de resultados	19	El no generar o integrar la información sobre la población atendida genera resultados ambiguos e inexactos
	20	El no generar o integrar la información sobre la población atendida genera resultados ambiguos e inexactos
Evaluación de los Recursos Transferidos	21	La falta de rendición de cuentas presupone anomalías en el uso, manejo, aplicación, ejercicio y aplicación de los recursos del fondo evaluado
	22	La no realización de la evaluación del fondo incumple con lo establecido en la legislación vigente así como de lo requerido por las dependencias normativas de los diferentes órdenes de gobierno
	23	El no contar con mecanismos de atención a los ASM se impide generar información útil para dar continuidad en el cumplimiento de las características del fondo evaluado.

Recomendaciones de la Evaluación.

Sección temática	No. de Pregunta	Hallazgo	Recomendación	Nivel de cumplimiento prioritario		Unidad Responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la Recomendación
				Sí	No			
Justificación de la creación y del diseño del Programa	1	El contar con un diagnóstico permite conocer la situación en la que se encuentran las problemáticas de la población objetivo, lo que permita generar acciones específicas para su atención.	Se RECOMIENDA que se considere la información contenida en el diagnóstico que se integra en el Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024 para la construcción de los instrumentos de programación. Así mismo se deberán hacer todas las gestiones y acciones necesarias para que el instrumento de Planeación Municipal sea publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla.	X		Contraloría Municipal	Contar con un diagnóstico municipal adecuado.	FACTIBLE
	2	El contar con las problemáticas o necesidades de la población de forma negativa, permite considerar el diseño de acciones orientadas a su atención.	Se RECOMIENDA que en el diseño de los instrumentos de programación se consideren los datos e información correspondiente a las problemáticas detectadas en el diagnóstico municipal, a efecto de lograr un óptimo seguimiento sobre su atención y cumplimiento.	X		Contraloría Municipal	Identificación de causa y efecto de las problemáticas que presenta el Municipio los cuales serán atendido a través del FORTAMUN-DF	FACTIBLE
	3	Esquematar el problema con sus causas y efectos y la estrategia con sus medios y fines, permite visualizar las posibles acciones a implementar para la atención de las necesidades prioritarias del municipio.	RECOMIENDA el seguir considerando en el seguimiento de cumplimiento de los objetivos del fondo evaluado a los árboles de problemas y de objetivos, así como en el caso de que aplique, su posible actualización.	X		Contraloría Municipal	La MML permitirá a la administración municipal identificar la problemática del municipio y crear objetivos factibles para la atención de las carencias de la población mediante el FORTAMUN-DF.	FACTIBLE
	4	El delimitar la población objetivo permite establecer un panorama claro con respecto del trabajo que se pretende llevar a cabo para la atención de las necesidades prioritarias.	Se recomienda a la Administración Municipal que a través del empleo de la MML, definir los datos de la población referencia, potencial, objetivo y población atendida, en los programas del próximo ejercicio fiscal.	X		Contraloría Municipal, Dirección de Obras Públicas	Generar un correcto seguimiento y esquematización de las actividades a implementar dentro del programa destinado al FORTAMUN-DF.	FACTIBLE
	5	La alineación entre los instrumentos de planeación permite mapear y mostrar cómo es que se contribuirá el cumplimiento de los objetivos estatales y nacionales.	Se RECOMIENDA el revisar, corregir y actualizar la tabla que contiene la alineación de los diversos instrumentos de Planeación Nacional, Estatal y Municipal a efecto de lograr establecer la contribución que se efectuará de manera local y cuál será el impacto a nivel estatal. Así mismo se deberá realizar todas las acciones necesarias para que se considere la publicación del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 en el Periódico Oficial del Estado.	X		Contraloría Municipal	Lograr contribuir a la disminución de indicadores a nivel Nación	FACTIBLE

Planeación Estratégica y Contribución	6	El establecer un Programa debidamente estructurado de acuerdo al diseño de la MIR, justifica la utilización de la Metodología del Marco Lógico para establecer acciones necesarias de atención de necesidades.	Se RECOMIENDA revisar la estructura del Programa 1: 2.1. SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES Y DE CALIDAD donde se considera la aplicación de los recursos del FORTAMUN - DF (Ahora FAISMUN - DF) a efecto de integrar el nivel que falta, de acuerdo con la información que migra del árbol de problemas a la MIR y de la MIR al Programa en análisis	X		Contraloría Municipal	Generar el correcto uso y destino del fondo FORTAMUN-DF	FACTIBLE
	7	El realizar las 4 reuniones de COPLADEMUN implica el incentivar la participación de las comunidades en la asignación y distribución de los recursos logrando el desarrollo de las localidades.	Se RECOMIENDA el seguir realizando las 4 reuniones de COPLADEMUN a fin de seguir incentivando la participación ciudadana, la transparencia y rendición de cuentas municipal	X		Dirección de Obras	Integrar peticiones e informar los logros de los proyectos realizados.	FACTIBLE
	8	Contar con indicadores y metas en el Programa permite establecer la base por la cual se dará seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.	Se RECOMIENDA el revisar y en su caso construir el/los indicador/es del programa correctamente a fin de establecer los parámetros de medición a realizar, así mismo integrar metas claras y que sean susceptibles de cumplirse, esto con el objeto de dar cumplimiento con los objetivos establecidos en el Programa 1: 2.1. SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES Y DE CALIDAD	X		Contraloría Municipal	Lograr indicadores encaminados al cumplimiento de metas y resultados	FACTIBLE
	9	El Contar con personal capacitado permitirá establecer las condiciones idóneas para la aplicación y comprobación de los recursos, dando cumplimiento a lo que se establece en la normatividad del fondo evaluado.	Se RECOMIENDA lo siguiente: 1. Generar un programa de capacitación donde se contemplen temas sobre el uso, manejo y aplicación de los recursos del fondo evaluado, así como la normatividad que lo rige. 2. Llevar a cabo las capacitaciones correspondientes 3. Diseñar e implementar instrumentos, normas, lineamientos, etc., a efecto de contar con medios que coadyuven en la óptima aplicación de los recursos. 4. Implementar evaluaciones periódicas sobre el conocimiento de la normatividad, así como el ejercicio de los recursos, en las áreas operativas, administrativas y auxiliares administrativos.	X		Contraloría Municipal; Dirección de Obras Públicas; Tesorería Municipal; Secretaría del Ayuntamiento y Unidad de Transparencia	Mejorar el desempeño de los servidores públicos en el uso y aplicación del FORTAMUN-DF	FACTIBLE
	10	El contar con un formato específico para recabar las solicitudes de apoyo y el cual este aprobado, permite establecer un orden y captación de datos de forma efectiva.	De los comentarios vertidos, se RECOMIENDA lo siguiente: 1. Implementar el formato de solicitud diseñado y publicado en la página web oficial, lo que permita y facilite recibir, canalizar y atender las solicitudes / peticiones que requieren la población objetivo, referentes a los proyectos, obras o acciones y que serán atendidos a través de la Dirección de Obras Públicas. 2. Diseñar un Procedimiento, el cual establezca de manera clara y sencilla los pasos a seguir para dar trámite de las solicitudes, desde que se reciben hasta que se autoricen o no. 3. Aprobar ante el H. Cabildo el Manual de Procedimientos respectivo, así como el formato a efecto de darle la legalidad	X		Contraloría Municipal; Dirección de Obras Públicas; Tesorería Municipal; Secretaría del Ayuntamiento y Unidad de Transparencia	Recabar de manera correcta las peticiones de la población en la realización de obras.	FACTIBLE
	11	El publicar información para que la población consulte sobre las acciones realizadas que se vinculan al fondo evaluado, permite fortalecer la transparencia gubernamental y por consecuencia la rendición de cuentas.	Se RECOMIENDA el seguir actualizando la información que se vincula al fondo evaluado en el sitio web oficial a efecto de dar cumplimiento a lo que se establece en la normatividad e informar a la población sobre las acciones realizadas para continuar con el fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas municipal	X		Dirección de Obras Públicas; Secretaría del Ayuntamiento	Informar a la población las acciones que desarrolla la administración municipal.	FACTIBLE

Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas	12	El contar con un instrumento de seguimiento de cumplimiento de las metas e indicadores que se vinculan al fondo evaluado permite establecer de forma clara lo que se quiere lograr.	Creación de los programas presupuestarios del siguiente ejercicio fiscal a través del empleo la Metodología del Marco Lógico, en los que se establezcan metas que sean medibles y que cuente con todos los elementos como son nombre, año base, unidad de medida, periodicidad de medición de las metas, sentido del indicador, método de cálculo, metas del indicador, que se prevean los recursos a ejercer en el programa, se integre las áreas y responsables de la ejecución del programa.	X		Dirección de Planeación y Seguimiento	Generar un programa específico para la aplicación del fondo FORTAMUN-DF.	FACTIBLE
	13	El seguimiento periódico sobre el cumplimiento de las acciones / actividades establecidas en el programa presupuestario del fondo evaluado, permite generar información útil sobre los logros alcanzados en cada periodo.	Se recomienda a la administración municipal replicar la acción de creación de un Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal, para el ejercicio fiscal posterior, en el que se establezca la periodicidad del seguimiento a realizar a los programas presupuestarios, la forma en la que se determinará la calificación obtenida, la forma en la que se notificará a las unidades responsables, sobre los resultados obtenidos, el proceso de modificación, adición o eliminación de actividades en los P.P.	X		Dirección de Planeación y Seguimiento	Generar transparencia en el destino del fondo FORTAMUN-DF	FACTIBLE
	14	El entregar los reportes trimestrales permite dar cumplimiento a los requerimientos que se establecen en la legislación vigente.	De los comentarios realizados, se RECOMIENDA el seguir integrando, reportando y concentrando los reportes trimestrales del SRFT que corresponden a cada trimestre, así mismo se deberá verificar que la información contenida tanto en el Programa Presupuestario como en el SRFT sea coincidente a efecto de entregará resultados homogéneos	X		Contraloría Municipal; Dirección de Planeación y Seguimiento	Generar en tiempo y forma los informes trimestrales de los SRFT.	FACTIBLE
	15	El contar con instrumentos y mecanismos para verificar y registrar los recursos ministrados del fondo evaluado permite llevar un óptimo control así como evidenciar que lo planeado fue recibido.	Se RECOMIENDA que el municipio a través de la Tesorería Municipal continúe con el registro e integración de los documentos que justifiquen la ministración de los recursos recibidos del FORTAMUN – DF, así mismo generar los documentos necesarios para fortalecer la comunicación entre los responsables para que se conozcan las ministraciones recibidas de forma puntual	X		Contraloría Municipal; Dirección de Obras Públicas; Dirección de Planeación y Seguimiento	La correcta aplicación de los recursos traerá certidumbre en la población y transparencia en la ejecución del fondo.	FACTIBLE
	16	Se realizó el correcto uso de los recursos de FORTAMUN, para el pago de obligaciones financieras del Municipio.	Se recomienda a la Administración Municipal aplicar los recursos recibidos a través de transferencias mensuales de FORTAMUN para el pago de obligaciones financieras del municipio.	X		Contraloría Municipal, Dirección de Obras Públicas, Tesorería Municipal	Mejorar el desempeño en la aplicación del fondo	FACTIBLE
	17	El seguimiento periódico sobre el cumplimiento de las acciones / actividades establecidas en el programa presupuestario del fondo evaluado, permite generar información útil sobre los logros alcanzados en cada periodo.	Se recomienda a la administración municipal replicar la acción de creación de un Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal, para el ejercicio fiscal posterior, en el que se establezca la periodicidad del seguimiento a realizar a los programas presupuestarios, la forma en la que se determinará la calificación obtenida, la forma en la que se notificará a las unidades responsables, sobre los resultados obtenidos, el proceso de modificación, adición o eliminación de actividades en los P.P. Así como la integración de reportes trimestrales a fin de medir el cumplimiento y avance de metas	X		Dirección de Planeación y Seguimiento	Transparentar el destino del fondo	FACTIBLE

Programación y seguimiento del cumplimiento del Programa	18	Las fichas técnicas son documentos útiles que permiten llevar a cabo un seguimiento específico y particular de los indicadores, variables y metas de los objetivos y metas establecidos.	Se RECOMIENDA que para el siguiente ejercicio fiscal, se diseñen e integren las fichas técnicas del indicador, la cual contenga elementos descriptivos tanto del mismo indicador como de las variables, lo que permita realizar un óptimo seguimiento de cumplimiento	X		Dirección de Planeación seguimiento y evaluación	Realizar el correcto seguimiento del programa destinado al fondo evaluado.	FACTIBLE
	19	La cuantificación de la población atendida permite conocer el grado de contribución realizado con respecto de los indicadores establecidos.	Se RECOMIENDA identificar el número de población objetivo y el número de población atendida de los proyectos, obras o acciones ejecutados con los recursos del FORTAMUN – DF para que se establezca la base que propicie el diseño de un Padrón de Beneficiados debidamente vinculado.		X	Dirección de Planeación y Seguimiento; Dirección de Obras Publicas	Transparencia en el destino del recurso	FACTIBLE
Orientación y Medición de resultados	20	La cuantificación de la población atendida permite conocer el grado de contribución realizado con respecto de los indicadores establecidos.	Se RECOMIENDA el seguir identificando el número de población objetivo y el número de población atendida de los proyectos, obras o acciones ejecutados con los recursos del FORTAMUN – DF a bien de seguir justificando de forma efectiva la aplicación de los recursos.	X		Dirección de Obras Publicas	Transparencia en el destino del recurso	FACTIBLE
Evaluación de los Recursos Transferidos	21	El generar información con valor público fortalece la legitimización del gobierno municipal, ante la población.	Se RECOMIENDA seguir implementado las acciones necesarias para revisar y actualizar la página web oficial del H. ayuntamiento, a efecto de que se cuente con documental suficiente que permita presentar un secuencia en fechas y recientes.		X	Unidad de Transparencia	Transparencia en el destino del recurso	FACTIBLE
	22	Evaluar el ejercicio de los recursos permite conocer las áreas de oportunidad que se deben de atender para dar cumplimiento a las características que se establecen en la normatividad y legislación vigente.	Se RECOMIENDA que una vez que se realice la evaluación externa del FORTAMUN – DF se difunda entre los responsables a efecto de que se conozca el grado de cumplimiento con respecto de la aplicación de los recursos del fondo evaluado		X	Contraloría Municipal	Transparencia en la rendición de cuentas de la administración municipal.	FACTIBLE
	23	El dar atención a los ASM genera un compromiso real para fortalecer el ejercicio de los recursos del fondo evaluado.	Se RECOMIENDA que una vez se conozcan los ASM emitidos de la presente evaluación se implementen los mecanismos y acciones necesarias para dar atención a lo requerido en las recomendaciones que emita el evaluador externo, fortaleciendo con esto el uso, manejo, aplicación, comprobación y evaluación de los recursos del FORTAMUN	X		Contraloría Municipal; Dirección de Obras Públicas; Tesorería Municipal; Secretaría del Ayuntamiento y Unidad de Transparencia	Generar una mejora de la administración pública municipal, de manera interna.	FACTIBLE

Datos de la Instancia Evaluadora

Nombre del evaluador
Luis Guevara Paredes
Cargo
Evaluador Externo
Institución a la que pertenece
Luis Guevara Paredes
Dirección Fiscal
Diagonal de la 19 Pte. 2307 Int. 102 Puebla, Puebla
Colaborador
C. Eliseo Hernández Trinidad
Correo electrónico
despachog_g@hotmail.com
Teléfono (lada)
(222)7944040

Identificación del Programa Evaluado

Nombre del programa evaluado	Siglas
Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	FORTAMUN-DF

Ente público coordinador del programa

Gobierno Municipal de IXCAQUIXTLA, Pue

Poder público al que pertenece el programa

Poder Ejecutivo	§
Poder Judicial	
Ente Autónomo	

Ámbito gubernamental al que pertenece el programa

Federal	§
Estatad	
Local	

Nombre de la Unidad administrativa y titular a cargo del programa

1. Unidad administrativa a cargo del uso de FORTAMUN-DF	2. Nombre del titular
Director de Obras Públicas	Marcos Arévalo Contreras

Datos de Contratación de la Evaluación.

Tipo de contratación

Adjudicación directa	
Invitación a tres	§
Licitación pública nacional	
Licitación pública internacional	
Otro (especificar):	

Unidad responsable de contratar la evaluación

Director de Obra Publica

Costo de la evaluación

\$30,000.00 (TREINTA MIL pesos 00/100 M.N.)

Fuente de financiamiento

Participaciones

Difusión de la Evaluación.

Difusión en Internet de la evaluación

<https://ayuntamientoixcaquixtla.gob.mx/Inicio/soapaix#>

Difusión en Internet del formato

<https://ayuntamientoixcaquixtla.gob.mx/template/documentos/evaluaciones/2022/FORTAMUN/4.%20FORMATO%20CONAC%20FORTAMUN%20IXCAQUIXTLA.pdf>